



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Derecho

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 05-2025-01-06

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 051 Abogacía						
Título: 349 Abogada						
BUSTOS, LOURDES GUADALUPE	DNI 41827422	argentina	26/03/1999	2017	05/12/2016	19/12/2024

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: